BUCARAMANGA

LA SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **MIGUEL ALIRIO HERNANDEZ FLOREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía 91.230.173 de Bucaramanga - Santander, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idónea y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio Personal Natural Mayor de 18 años	Allega copia de la cedula de ciudadanía.
Educación	No requiere formación académica	N.A.
Experiencia	No requiere experiencia	N.A
Código actividad económica	8130 Actividades de paisajismo y servicio de mantenimiento conexos	Allega copia del Registro único tributario con código CIIU acorde a lo requerido.

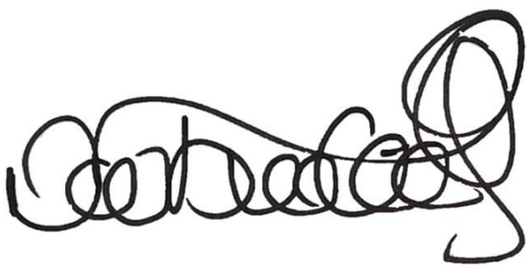
Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera:

Matricula Profesional	N.A
Certificado de antecedentes profesionales	N.A

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga el dia 26 de enero de 2023



NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB

Proyectó: Lina María Santos Dulcey – Judicante AMB